ACTA DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013 – ID N° 260859
PROVISION Y ENTREGA DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día veinte del mes de Agosto del año dos mil trece, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013, llamada por la Gobernación de Guairá para la Provisión y Entrega de Almuerzo Escolar en Escuelas Públicas, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. Digno Cabrera, Lic. Marcelo Albariño y la Lic. Susana Duarte.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Qué, el acto de apertura de ofertas del presente procedimiento se realizo en fecha 05 de Julio del 2013.

a) La presentación de oferta en la presente Licitación, por parte del siguiente oferente:

1) **ENGADI S.R.L.,** la oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 859.151.584.- (Guaraníes Ochocientos cincuenta nueve millones ciento cincuenta y un mil quinientos ochenta y cuatro).-**

- **No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de oferta.**

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Carta Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**ENGADI S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS		
Orden	**Oferentes**	**Precio Ofertado**
1	**ENGADI S.R.L.**	**Gs. 859.151.584.-**

ENGADI S.R.L.		
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA		
ESPECIFICACION GENERAL DEL PRODUCTO		
INGREDIENTES		CUMPLE
COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL		CUMPLE
REGISTROS SANITARIOS		CUMPLE
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO		CUMPLE
ESPECIFICACIONES DEL ENVASE		CUMPLE
ESPECIFICACIONES DE LA CAJA CONTENEDORA		CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD		CUMPLE
TRANSPORTE		CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años***	1,08	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años***	0,28	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos** 3 (tres) **años, no deberá ser negativo***	57.455.208	CUMPLE

DOCUMENTOS. PERSONAS JURIDICAS.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	CUMPLE
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	CUMPLE
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.	CUMPLE

A) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	CUMPLE

Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	CUMPLE
B) Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	CUMPLE

Luego de realizar el análisis de la evidencia documental presentada por el oferente **ENGADI S.R.L.,** se puede observar que los documentos en general están en orden y cumplen con todos los requisitos solicitados por el PBC del Llamado, pero qué, en atención a la petición de la Secretaría de Educación de la Institución, en la cual solicita la Cancelación del llamado en proceso, por motivos de una Ampliación Presupuestaria, que otorga mayor cantidad de rubros para el Almuerzo Escolar, con el fin de brindar mayor y mejor cobertura a las necesidades del sector beneficiado (niños y niñas de las Instituciones Educativas del Guairá), y poder aumentar al máximo la cantidad de alumnos beneficiados por el almuerzo escolar que se vuelve imperativo atendiendo el interés superior del niño, que es de rango Constitucional, enunciado en el art. 54 C. N. y que también está contemplado en los art., 3 y 4 de la Ley 1.680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia; complementado con la ampliación presupuestaria del rubro Transferencia de Complemento Nutricional con fondos de FONACIDE, y que amparado en el artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o....."*, en este caso el Aumento Presupuestario y la gran cantidad de alumnos que no son beneficiarios del almuerzo escolar, situación que se subsume, en una circunstancia que es debidamente justificada, que provoca la extinción de la necesidad anterior, por una nueva necesidad, que hace imperativo que el beneficio llegue a la mayor cantidad de alumnos (niños y niñas beneficiarias) del almuerzo escolar. Por lo que, para alcanzar este objetivo indefectiblemente la Convocante debe modificar el PBC del llamado de referencia.

Por todo lo expuesto precedentemente, el presente Comité de Evaluación, recomienda la Cancelación del Presente Llamado **"LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013 – ID N° 260859 PROVISION Y ENTREGA DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS";** a los efectos de modificar el PBC, a modo de optimizar al máximo las disponibilidades presupuestarias y que los beneficios alcancen a la mayor cantidad de niños y niñas del departamento. Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de su contenido, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. DIGNO CABRERA B.
ASESOR JURIDICO

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

LIC. SUSANA DUARTE
SECRETARIA DE EDUCACION

LIC. MARCELO ALBARIÑO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO